Coronel Oviedo, 29 de Noviembre de 2017

Señor:
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Coordinador de la UOC de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, con el objeto de dar respuesta a la nota de Observación y recomendación Nº 31.072/2017 del Dpto. de Contratación Directa y se menciona que se tendrá en cuenta el punto 1 para los próximos llamados.

Respecto al punto 2 de la verificación del Dpto. de Informática. Se aclara que la EE.TT. del bien requerido es lo que se ajusta a las necesidades de la institución y se ha realizado a pedido del encargado del departamento de publicidad de dicha casa de estudio. Se actuó respetando el art. 4 inc. b de la ley 2051. Ya que todo potencial oferente puede acceder a todas las marcas de productos, recalcando que en ningún momento se ha incurrido a evitar la igualdad y libre competencia de los oferentes interesados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con el respeto que se merece.

Atentamente.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2007

Ariel Espinola Duarte
Coordinador de la U.O.C.